

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO PARA LOS INGRESANTES HASTA EL SEMESTRE 2014-I (R.R. Nº 04215-R-17)

El egresado deberá solicitar **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TESIS DE POSGRADO EN EL SUM (DEL SEMESTRE 2018-I)**, adjuntando los siguientes documentos:

1. Solicitud en Formato Único de Trámite, dirigido a la Directora de la Unidad de Posgrado, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta
2. Pago por concepto de Registro de Tesis, tarifa del semestre académico 2018-I:
 - Si es docente permanente de la UNMSM S/. 207.50
 - Si es alumno ingresante hasta el periodo académico 2014-I S/. 415.00 *

El pago se realiza en el Banco Financiero, a la Cta. Cte. UNMSM, concepto de pago: **201-169**

(*) La Tarifa se actualizará cada año **según el valor del 0.1% de la U.I.T.**

3. Copia del Dictamen de Designación de Asesor de tesis (La vigencia de un proyecto de tesis no puede ser mayor a 5 años, desde su inscripción. Art. 48 del Reglamento General de estudios de Posgrado). **

**** OBSERVACIÓN:** En caso no tenga proyecto de tesis inscrito previamente en la Unidad, deberá adjuntar todos los documentos que se solicitan en el **Paso Nº 1 de los Trámites para obtener los Grados Académicos de Maestría o Doctorado** (Ver página web: http://educacion.unmsm.edu.pe/web_upg/descargas_magister.html o http://educacion.unmsm.edu.pe/web_upg/descargas_doctor.html)

Presentación de documentos en Mesa de Partes de Educación (1er. Piso), del 12 de FEBRERO AL 31 DE MAYO DE 2018.

LEER NOTA:

- En caso no sustenten su tesis al 31 de julio de 2018 (Paso Nº 3), deberán continuar **registrando su proyecto de tesis semestralmente**, (en el siguiente semestre académico **2018-II**) y así sucesivamente hasta que sustenten.
- Los egresados que realizaron este procedimiento en el semestre 2017-II, también deberán realizar este procedimiento obligatorio.
- **En caso no realice este procedimiento** en el plazo estipulado, posteriormente no podrá obtener el Grado Académico respectivo.
- Una vez culminada la etapa de asesoría de tesis deberán presentar como mínimo 3 Fichas de Asesoramiento de Tesis.
- Se encuentran exceptos de este trámite, los que cuenten con informe favorable de culminación de asesoría de tesis al 30 junio de 2017.